



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, **28 SEP 2009**

VISTO:

El Expediente FCN N° 1755/09, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de MAGISTER EN ECOLOGÍA MARINA BENTÓNICA al Lic. Roberto Carlos CERDA (DNI 21.560.639), obtenido en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 345.09 ■■

LIC ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B